



DECRETO N° **9140** /2012.-

ARICA, **07 DE DICIEMBRE 2012**

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°6831, de fecha 12 de Noviembre de 2012 y Memorandum N°1168, de Relaciones Públicas, de fecha 22 de Noviembre del 2012, viene en contratar los servicios a Honorarios, a doña Virna Sayonara Rodríguez Ortíz, por concepto de presentación artística, de acuerdo al programa "Gran Clásico Fantasía Navideña 2012".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña Virna Sayonara Rodríguez Ortíz.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 27 de Noviembre de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **VIRNA SAYONARA RODRIGUEZ ORTIZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGULLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/CCG/rpm.



5000. 616517

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DOÑA VIRNA SAYONARA RODRIGUEZ ORTIZ

En Arica, a 27 de Noviembre de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **OSVALDO ABDALA VALENZUELA**, chileno, casado, Sociólogo, R.U.T. N° 12.347.272-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y doña **VIRNA SAYONARA RODRIGUEZ ORTIZ**, R.U.T. N° 10.214.262-4, con domicilio en Pob. Raúl Silva Henríquez, Pje. Pedro Blanquier N° 3657, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 6831 y al Memorándum N° 1168, de Relaciones Públicas, ambos de fechas 12 y 22 de Noviembre del 2012, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a doña **VIRNA SAYONARA RODRIGUEZ ORTIZ**, por concepto de presentación artística (Villancicos), a realizar el día Domingo 16 de Diciembre del año en curso, en el Estadio Carlos Dittborn, de acuerdo al Programa denominado "Gran Clásico Fantasía Navideña 2012"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 200.000.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **OSVALDO ABDALA VALENZUELA**, emana de los Decretos Alcaldicios N° 626, 701 y 1501, de fechas 31 de Enero y 8 de Marzo de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

VIRNA SAYONARA RODRIGUEZ ORTIZ
R.U.T. 10.214.262-4